

DECRETO N° 086/17

VISTO:

La Ordenanza N° 984/2017 sancionada por el Concejo Deliberante de Los Cocos el 25 de abril de 2017, mediante la cual ese cuerpo legislativo ratifica el convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 984/2017 , mediante la cual se ratifica en todos sus términos el Convenio entre esta municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación celebrado el 23 de diciembre de 2016.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 26 de abril de 2017

DECRETO N° 086/2017

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal